

Tratado con Bolivia

*Lima, 25 de octubre de 1909.*

Excmo. Señor:

El Congreso, en uso de la atribución que le confiere el inciso 16 del artículo 59 de la Constitución, ha aprobado el convenio sobre canges territoriales y rectificación de fronteras celebrado en la ciudad de La Paz en 17 de setiembre último, entre el Ministro Plenipotenciario del Perú doctor don Solón Polo y el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia doctor don Daniel Sanchez Bustamante.

Lo comunicamos á V. E., para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—ANTERO ASPÍLLAGA, Presidente del Congreso.—*José Manuel García*, Secretario del Congreso.—*M. Irigoyen Vidaurre*, Secretario del Congreso.

Al Excmo. Señor Presidente de la República.

*Lima, 26 de octubre de 1909.*

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Porrás*.